



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 064-2024-MDM/A

Matacoto, 22 de Abril del 2024

VISTO: El Informe N° 08-2024-MDM/ADES/DMRP, de fecha 18 de Abril del 2024, suscrito por la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Responsable del Área de Desarrollo Económico y Social, quien solita la aprobación del Plan Operativo Multianual de la OMAPED para los años 2025, 2026, 2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter Administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo Legal;

Que, mediante el artículo 84 inc.2 y 12, el cual establece que deben ser creada una oficina para la promoción y participación de los vecinos con discapacidad, como un programa dependiente de los servicios sociales;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica del poder Ejecutivo, determina el diseño de políticas Nacionales y Sectoriales, de tal manera que mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se establece como política Nacional el respecto de los derechos de las personas con discapacidad estableciendo toda forma de discriminación en su contra e implementando medidas eficaces de supervisión para garantizar el cumplimiento de los dispositivos legales que protegen a las personas con discapacidad;

Que, mediante Informe N° 08-2024-MDM/ADES/DMRP, de fecha 18 de Abril del 2024, la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Responsable del Área de Desarrollo Económico y Social, solita la aprobación del Plan Operativo Multianual de la OMAPED para los años 2025, 2026, 2027;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972– Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/1/4267>

 975 048 594
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) para los años 2025, 2026 y 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGUESE, al Área de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad, el cumplimiento y monitoreo de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional la publicación de la Resolución de Alcaldía en el periódico mural de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Roger Fuentes Cordero
Perú Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332603
ALCALDE

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 muntmatacoto_yungay@hotmail.com
<https://portal.gob.pe/174267>



975 048 594
949 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash